



RESOLUCIÓN N° 0039 DE 2021  
Enero 19

Por la cual se asignan funciones al profesor JAVIER ORLANDO AGUIRRE ROMÁN como coordinador de Posgrado de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo N° 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que mediante los Acuerdos del Consejo Académico N° 272 del 11 de diciembre de 2015 y N° 300 del 10 de noviembre de 2016, se creó y se autorizó la apertura del programa de Doctorado en Filosofía, respectivamente; teniendo en cuenta la aprobación del registro calificado, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, según la Resolución N° 19433 del 10 de octubre de 2016.
- c. Que en el Acuerdo del Consejo Superior N° 117 del 29 de abril de 2014, se adicionó el parágrafo 6 al artículo 34 del Acuerdo N° 075 de 2013, del Reglamento General de Posgrado el cual señala que *“el ejercicio de las funciones de coordinación académica de posgrado de unidades académicas con un único programa de posgrado de doctorado o maestría de investigación (con financiación subsidiada o mixta), será reconocido con catorce (14) horas semanales (7 PAD), siempre y cuando esta labor no sea reconocida de otra forma”*.
- d. Que a través de la Resolución N° 0044 del 18 de enero de 2019, se nombró coordinador de Posgrado de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas, al profesor Javier Orlando Aguirre Román, cuyo periodo venció el 17 de enero de 2021.
- e. Que el profesor Alonso Silva Rojas, director de la Escuela de Filosofía, en comunicación enviada al Rector de la Universidad el 14 de enero de 2021, recomendó se renueve las funciones asignadas al profesor Javier Orlando Aguirre Román como coordinador de Posgrado de la Escuela de Filosofía.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar, a partir de la fecha, las funciones como coordinador de Posgrado de la Escuela de Filosofía a JAVIER ORLANDO AGUIRRE ROMÁN, profesor titular de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO. La designación de que trata el presente artículo, implica una descarga académica de catorce (14) horas semanales (7 PAD) en su actividad como profesor de la Escuela de Filosofía.


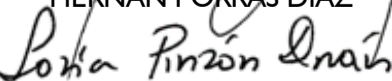
ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor Javier Orlando Aguirre Román sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, el profesor Javier Orlando Aguirre Román deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

PARÁGRAFO. Según lo dispuesto en el artículo 34, del Acuerdo del Consejo Superior N° 075 de 2013 Reglamento General de Posgrado, la asignación contemplada en el presente acto administrativo es por dos (02) años.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de enero de 2021.

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,